



# Acciones afirmativas para las mujeres en la educación superior guatemalteca

**Rina Patricia Rouanet Guzmán de Núñez<sup>1</sup>**

Universidad Da Vinci de Guatemala

<https://orcid.org/0000-0001-8949-5756>



## Artículo de revisión

<https://doi.org/10.19053/01227238.16401>

## Historia del artículo:

Recibido: 10/06/2022

Evaluado: 17/01/2023

Aprobado: 19/02/2023

## Cómo citar este artículo:

Rouanet Guzmán de Núñez, Rina Patricia. "Acciones afirmativas para las mujeres en la educación superior guatemalteca". *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* vol.25 no.40 (2023).

## Resumen

**Objetivo:** el abordaje de la igualdad de género en la educación superior guatemalteca tiene su propio recorrido y su propia historia, por lo que este artículo propone identificar las acciones afirmativas e iniciativas implementadas en la Universidad San Carlos de Guatemala y los indicadores más representativos que reflejen la inclusión de las mujeres en los ámbitos que la integran.

**Originalidad/aporte:** la relevancia de revisar las iniciativas más recientes adoptadas por la universidad estatal en torno a la igualdad de género, incluyendo medidas recomendadas durante la pandemia de COVID-19, radica en que la universidad estatal debe dar cumplimiento a los compromisos asumidos para erradicar la desigualdad de género, dado que es un escenario en el que todavía se reproducen profundas inequidades.

<sup>1</sup> Doctora Internacional en Historia y Estudios Humanísticos por la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España. Máster en Administración Educativa por la Universidad del Valle de Guatemala. Especialista en Educación. Licenciada en Pedagogía por la Universidad Rafael Landívar. Directora de Docencia de la Universidad Da Vinci de Guatemala. Correo electrónico: [rinarouanet3@gmail.com](mailto:rinarouanet3@gmail.com)



**Método/recolección de la información:** se trata de una investigación cualitativa, mediante revisión documental que se interpretó con aproximación hermenéutica. La técnica de revisión y profundización de las fuentes se organizó considerando los antecedentes de la incorporación de la mujer a la educación superior, el contexto de coyuntura nacional e internacional más reciente y los esfuerzos reflejados en documentos institucionales, así como un análisis estadístico retrospectivo de la matrícula femenina.

**Conclusiones:** se puede afirmar que en la Universidad de San Carlos los esfuerzos realizados no han influido suficientemente para desarticular arraigos de exclusión que impiden la distribución equitativa de las plazas de docencia, investigación o de los cargos de alta dirección y toma de decisiones dentro de la universidad.

**Palabras clave:** *Género, inclusión, educación superior.*

## *Affirmative actions for women in higher education in Guatemala*

90

### **Abstract**

**Objective:** the approach to gender equality in higher education in Guatemala has its own history, so this article aims to identify the affirmative actions and initiatives implemented at the Universidad San Carlos de Guatemala and the most representative factors that reflect the inclusion of women in the different areas of this institution.

**Originality/contribution:** the relevance of studying the most recent initiatives adopted by this state university regarding gender equality, including recommended measures during the COVID-19 pandemic, lies in the fact that state universities must comply with the commitments made to eradicate gender inequality, given that it is a scenario in which deep inequalities are still reproduced.

**Method/Data collection:** this is qualitative research. The documentary review was interpreted with a hermeneutic approach. The technique of reviewing and analyzing the sources was carried out considering the background of the integration of women into higher education, the most recent national and international situation, and the efforts reflected in institutional documents, as well as a retrospective statistical analysis of female enrollment.

**Conclusions:** it can be stated that at the Universidad San Carlos, the efforts made have not had enough influence to dismantle deep-rooted exclusion that prevents the equitable distribution of teaching, research, or senior management and decision-making positions within the university.

**Keywords:** *Gender; inclusion; higher education.*





## Ações afirmativas para mulheres no ensino superior guatemalteco

### Resumo

**Objetivo:** a abordagem da igualdade de gênero no ensino superior guatemalteco tem sua própria jornada e sua própria história, portanto, este artigo tem como objetivo identificar as ações e iniciativas afirmativas implementadas na Universidade San Carlos da Guatemala e os indicadores mais representativos que refletem a inclusão das mulheres, nas áreas que a compõem.

**Originalidade/contribuição:** o estudo contempla as mais recentes iniciativas adotadas pela Universidade Estadual para esse fim, incluindo as medidas recomendadas durante a pandemia de COVID-19. A relevância da questão reside no fato de que a universidade estadual deve cumprir os compromissos assumidos para erradicar a desigualdade de gênero, visto que se trata de um cenário em que ainda se reproduzem desigualdades profundas.

**Método/recolha de dados:** trata-se de uma investigação qualitativa, através de revisão documental que foi interpretada com uma abordagem hermenêutica. A técnica de revisão e aprofundamento das fontes foi organizada, tendo em conta os antecedentes da incorporação das mulheres no ensino superior, o contexto da conjuntura nacional e internacional mais recente e os esforços refletidos em documentos institucionais, bem como uma análise estatística retrospectiva das matrículas femininas.

**Conclusões:** pode-se afirmar conclusivamente que na Universidade de San Carlos os esforços realizados não influenciaram suficientemente para desmantelar as raízes da exclusão, que impedem a distribuição equitativa dos cargos docentes, de pesquisa ou de alta direção e decisão dentro da universidade.

**Palavras-chave:** *Gênero; inclusão; ensino superior.*

### Introducción

La implementación de acciones afirmativas a favor de las mujeres en Guatemala comenzó hace un poco más de dos décadas, período en el que se ha hecho una armonización de la normativa nacional con la internacional, en apego al respeto de los derechos humanos de las mujeres y, consecuentemente, se ha traducido en políticas públicas y acciones puntuales.

Las instituciones de educación superior no se han quedado al margen de estos esfuerzos, si bien tienen su propia historia y han adoptado estrategias específicas, como en el caso de la tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) que, entre sus acciones misionales de docencia, investigación, extensión universitaria y proyección social, se en-



cuenta el enfoque de género, acompañado de mecanismos y normativas que aseguran su cumplimiento: “Constituye una responsabilidad social de la Universidad, transformar la sociedad discriminatoria, promover el respeto por los derechos humanos y fomentar el enfoque de género”<sup>2</sup>.

El objetivo del estudio es identificar las acciones afirmativas e iniciativas implementadas en la Universidad San Carlos de Guatemala y los indicadores más representativos que reflejen la inclusión de las mujeres en los ámbitos que la integran.

De acuerdo con sus principios filosóficos, la universidad es el espacio donde se desarrolla el razonamiento, una amplia conciencia crítica y la solidaridad; donde además se desarrollan e introducen a la práctica social, conocimientos, tecnologías y culturas que contribuyen a generar satisfactores a las necesidades de progreso de toda la sociedad<sup>3</sup>, no obstante, el problema que constituye la desigualdad de género se mantiene.

La investigación es de naturaleza cualitativa; recopila, analiza y expone las acciones que realiza la universidad estatal para implementar la igualdad de género mediante revisión documental, principalmente de carácter institucional.

La revisión documental de fuentes institucionales, principalmente, se organizó considerando los antecedentes de la inclusión de la mujer en el nivel universitario, el contexto de coyuntura nacional e internacional más reciente, los esfuerzos realizados, la evolución de la matrícula femenina y la composición de los cuadros docentes, de investigación y dirección, en las distintas unidades académicas, como parte del análisis para interpretar los logros de cara al reto de ser una universidad incluyente, lo que implica no solo considerar la inclusión de género sino también la étnica.

Dentro de algunos de los esfuerzos realizados se destacan la creación del Instituto Universitario de la Mujer (IUMUSAC)<sup>4</sup> cuyo rol principal ha sido promover la incorporación del enfoque de género, así como la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior (2006-2014), y el Plan Estratégico USAC 2022, cuyos lineamientos apuntalan a la inclusión del enfoque de género en cada una de sus dependencias.

El camino recorrido por la Universidad de San Carlos a favor de los derechos de las mujeres y la equidad de género responde a su propia filosofía institucional, dado que “se sustenta en una cultura democrática, con perspectiva multi e intercultural, en la equidad de género y la sostenibilidad ambiental”<sup>5</sup>. Adicional de su compromiso con el desarrollo científico, social y humanista.

A pesar de los notables esfuerzos de la universidad estatal para adoptar acciones afirmativas hacia las mujeres en la educación superior, que promuevan su inclusión en todas las esferas y dimensiones académicas, subsisten barreras culturales y políticas que impiden su acceso e integración. La desigualdad persiste en términos de las oportunidades

2 “Marco Filosófico de la USAC” (Guatemala, 1998), Consejo Superior Universitario, Archivo institucional, Acta n° 15-98, punto 4.º.

3 *Ibid.*, párrafo 5.

4 Instituido en 2004, es el ente rector de políticas y acciones universitarias a favor del desarrollo de las mujeres y la equidad de género en la educación superior.

5 “Marco Filosófico de la USAC”, *op. cit.*

en la docencia, la investigación o los cargos de alta dirección y la toma de decisiones dentro de la universidad.

## Un poco de historia. La tardía incorporación de las mujeres guatemaltecas a la educación superior

*Arduo ha sido el camino recorrido por las mujeres universitarias para lograr su reconocimiento y el respaldo normativo favor de la equidad de género. A finales del siglo XIX ingresaron las primeras mujeres a la universidad, lo que no implicó que la matrícula fuera incrementándose de manera sostenida a partir de ese entonces; fue hasta en las décadas de 1980 y 1990 cuando se evidenció un incremento de la matrícula femenina y su incursión en todas las áreas del conocimiento<sup>6</sup>. Este logro no ha significó necesariamente, que, de manera simultánea, se fuesen dando cambios en cuanto a la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en asuntos trascendentales dentro de la universidad, ya que persisten brechas que limitan su pleno desarrollo, lo que convierte en un imperativo la democratización interna de la tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala<sup>7</sup>.*

En la historia del país, la exclusión por género se expresa en el ámbito universitario en la tardía incorporación de las mujeres a la USAC. A pesar de haber sido fundada en 1676, las primeras mujeres participaron en el ámbito académico hasta finales del siglo XIX<sup>8</sup>. Es importante recalcar que durante el período colonial no se inscribió ninguna mujer en la universidad, y solo a partir de la emisión de un decreto en 1883 durante el gobierno del presidente Justo Rufino Barrios, se autoriza la creación de la escuela anexa de comadronas dentro de la Facultad de Medicina. Sin embargo, fue hasta el año de 1897 que se inscribieron las primeras mujeres en la Escuela Anexa de Comadronas de la Facultad de Medicina y Farmacia<sup>9</sup>.

En la década de 1970 se produjo un significativo incremento de mujeres con matrícula universitaria, en el contexto de la industrialización y modernización de los Estados en la región centroamericana, razón por la cual empezó a aumentar la oferta laboral para las mujeres<sup>10</sup>.

Por el racismo y la discriminación económica que dicha época se configuró en la sociedad guatemalteca, las mujeres indígenas y afrodescendientes egresaron de las aulas universitarias mucho más tarde, de modo que apenas en la década de 1970 se graduó la primera mujer indígena de la Facultad de Medicina y en una década más tarde las primeras mujeres afro-

6 Ingrid de León y Lucrecia Vicente, *Propuesta para incorporar la perspectiva de género en el modelo educativo de la educación superior pública* (Guatemala: USAC/DIGED, 2020). <https://digid.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/11/Propuesta-GENERO-DIGITAL.pdf> (12 de septiembre, 2022).

7 *Ibid.*, 39.

8 Patricia Galicia y Miriam Maldonado, *Puntos de partida para incorporar el Enfoque de Género en la Docencia Universitaria* (Guatemala: Instituto Universitario de la Mujer, 2006), 4-6. <https://iumusac.usac.edu.gt/wpcontent/uploads/2016/05/Puntos.pdf> (15 de septiembre, 2022).

9 *Ibid.*

10 Ana Patricia Borrayo, *En el trazo de mujeres. Historia de las precursoras en la educación superior. Universidad de San Carlos de Guatemala* (Guatemala: Armar Editores, 2007).



descendientes, también de la Facultad de Medicina y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales<sup>11</sup>.

En las últimas cuatro décadas, particularmente en la de 1990, la incorporación de mujeres a la Universidad de San Carlos ha tenido un aumento significativo. En el 2004 las mujeres representaban el 45 % (55 866) de la matrícula universitaria (123 901)<sup>12</sup>. Asimismo, se tiene referencia de que están inscritas en ocho de diecisiete unidades académicas. No obstante, carreras asociadas con las ciencias naturales y físicas, y la tecnología, siguen siendo mayoritariamente masculinas.

La matrícula global se incrementó hacia el año 2015, alcanzando un 55 % con lo cual superaba incluso la matrícula masculina. No obstante, desde otra perspectiva, en el campus universitario se observa mayor disparidad de la matrícula (39 130 sexo femenino y 51 245 masculino) que en las sedes departamentales en su conjunto (16 736 sexo femenino y 16 790 masculino)<sup>13</sup>.

Esta relación se torna distinta cuando analizamos la matrícula desde el punto de vista de la etnia: en el año 2012, del total de estudiantes inscritos (58,1 % hombres y 41,9 % mujeres), la población maya fue de 10,3 %; los estudiantes mayas de la USAC provienen principalmente de las comunidades k'iche's, 33,72 %; Kaqchiquel, 29,92 %; Q'eqchi', 9,62 % y Mam, 9,15 %, en su orden<sup>14</sup>.

Lo anterior no solo refleja que menos estudiantes mayas ingresaron a la universidad en comparación con la población ladina (mestiza), sino que además existe una mayor participación de los hombres mayas en la educación superior. En cuanto a la ubicación geográfica, una vez más la matrícula en la ciudad capital es mayor que a nivel departamental. Según el Instituto de Estudios Interétnicos y de los Pueblos Indígenas (IDEIPI), de cada 14 mujeres que estudian en la USAC en la ciudad capital, una es indígena; a nivel departamental, por cada 7 mujeres que estudian en los centros universitarios, una es indígena<sup>15</sup>. De todas las unidades académicas con que cuenta la USAC y que suman 41, solamente tres tienen la mayoría del estudiantado indígena: Centro Universitario de Totonicapán (CUNTOTO), 82 %; Centro Universitario de Sololá CUNSOL), 71 % y Centro Universitario de Quiché (CUSACQ), 57 %.

En el año 2017 la tasa de población indígena matriculada se incrementó en dos puntos porcentuales, situación que se atribuye a la intervención de organizaciones no gubernamentales que proporcionaron becas de estudio, aunque esto no es suficiente debido al atraso histórico de la población<sup>16</sup>.

11 *Ibíd.*

12 De León y Vicente, *op. cit.*

13 PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2005 (Madrid: Ediciones Mundi-Prensa, 2005). [https://issuu.com/indh\\_guatemala/docs/hdr05](https://issuu.com/indh_guatemala/docs/hdr05) (11 de septiembre, 2022).

14 DIGI-USAC, "Compendio de Ensayos" (Guatemala, 2013).

15 Uno de los grandes cambios que desde su fundación ha tenido la USAC fue la creación de centros universitarios en los departamentos, programa iniciado en 1970 y finalizado en 2017, lo cual ha permitido que en los 22 departamentos exista el servicio de educación superior sancarlista.

16 Organizaciones que proporcionan becas universitarias mayoritariamente a indígenas: Fundación para Estudios y Profesionalización Maya (FEPMAYA), Proyecto Ijatz, Progesa Guatemala Friends Scholarship Program, Asociación Cimientos de Educación y otras más.

Según la Primera Encuesta Nacional de Juventud en Guatemala, realizada en 2011 por la Secretaría Ejecutiva de Servicio Cívico, las variables que más afectan el ejercicio del derecho a la educación son la condición socioeconómica, la etnicidad y el sexo, dado que, por lo general, las mujeres presentan menores niveles de escolaridad que los hombres.

De acuerdo con datos estadísticos, en el período 1990-2004, de los 46 111 que obtuvieron grado universitario, el 46 % (21 184) fueron mujeres y el 54 % (24 927) hombres. Aunque no se cuenta con un desglose por etnia, el patrón estadístico se mantiene, con más mujeres ladinas que indígenas en esta proporción. Se destaca también que en el año 2015 hubo mayor egreso de mujeres, 57 %, que hombres, 43 %. En cuanto a los grados académicos de las mujeres, la Universidad de San Carlos de Guatemala graduó a través de sus unidades académicas entre 2009 y 2015, un total de 89 145 profesionales de diversos niveles, de los cuales 40 son hombres y 60 mujeres, aunque este número no refleja la composición étnica. Estos logros se encuentran principalmente en los niveles técnico y de licenciatura. Se evidencia, una vez más, que la proporción de mujeres en los niveles de postgrado es menor que la de los hombres, 3,92 %, ante un 10,80 % para la maestría, y para el doctorado, 0,65 % ante 1,14 %<sup>17</sup>.

## De las coyunturas internacionales y nacionales

La “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción” y el “Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y Desarrollo de la Educación Superior”, aprobados por la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción (1998), en su artículo 4 plantea el fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres, que vale la pena sacar a colación:

a) Aunque se hayan realizado progresos considerables en cuanto a mejorar el *acceso de las mujeres* a la enseñanza superior, en muchas partes del mundo todavía subsisten distintos obstáculos de índole socioeconómica, cultural y política, que impiden su pleno acceso e integración efectiva. Superarlos sigue revistiendo una prioridad urgente en el proceso de renovación encaminado a establecer un sistema de educación superior equitativo y no discriminatorio, fundado en el principio del mérito.

b) Se requieren más esfuerzos para eliminar todos los estereotipos fundados en el género en la educación superior, tener en cuenta el punto de vista del género en las distintas disciplinas, consolidar la participación cualitativa de las mujeres en todos los niveles y las disciplinas en que están insuficientemente representadas, e incrementar sobre todo su participación activa en la adopción de decisiones.

c) Han de fomentarse los estudios sobre el género (o estudios relativos a la mujer) como campo específico que tiene un papel estratégico en la transformación de la educación superior y de la sociedad.

17 Instituto Nacional de Estadística, Principales resultados del censo 2018, Guatemala, INE.



d) Hay que esforzarse por eliminar los obstáculos políticos y sociales que hacen que la mujer esté insuficientemente representada, y favorecer en particular la participación activa de la mujer en los niveles de la elaboración de políticas y la adopción de decisiones, tanto en la educación superior como en la sociedad.<sup>18</sup>

Otro referente de coyuntura internacional lo constituye la “Declaración del Milenio” del año 2000, emitida en una cumbre celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York considerada, “en ese momento, la reunión más grande de jefes de Estado y Gobierno de todos los tiempos”<sup>19</sup>, de la cual se derivaron los ocho Objetivos del Milenio, siendo el objetivo 3 el que se dedica a promover el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. Este objetivo establece metas específicas para eliminar la desigualdad de género en todos los niveles de educación para 2015, con indicadores adicionales respecto a los niveles de empleo de las mujeres y su representatividad en los parlamentos. Sin embargo, en general se considera que la igualdad de género es un área crucial para el logro de todos los objetivos<sup>20</sup>.

En el ámbito nacional, la Firma de los Acuerdos de Paz y la conclusión de la guerra interna dio cabida a una serie de iniciativas que, a partir de los compromisos adquiridos, se tradujeron en leyes de protección a los derechos de las mujeres, políticas públicas para la inclusión del enfoque de género, consolidación de la institucionalidad del género, así como en la apertura de nuevos espacios de reflexión en el ámbito académico: el Programa Universitario de Investigación y Estudios de Género, USAC, y la Comisión Universitaria de la Mujer, creados en 1994, y el Instituto Universitario de la Mujer en el año 2005. Se incrementaron además iniciativas para impartir cursos, seminarios o apoyar la elaboración de tesis acerca de la situación y condición de las mujeres<sup>21</sup>.

En lo que respecta a la normativa nacional, se puede afirmar que desde la de más alta jerarquía como la Constitución Política de la República de Guatemala hasta las leyes que regulan el quehacer de la Universidad Estatal son precisas al indicar que se debe garantizar la educación sin discriminación de ninguna índole. De manera específica, la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006, designa responsabilidades a la Universidad de San Carlos de Guatemala, en cuanto a realizar, entre otras, las siguientes acciones estratégicas:

a) Desarrollar estudios e investigaciones sobre la situación ambiental y su efecto en la vida y condición de las mujeres, de los distintos sectores y grupos socioculturales.

18 UNESCO, “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción” (París: UNESCO, 1998). [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000113878\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000113878_spa) (9 de septiembre, 2022).

19 ONU, Conferencias, Medio ambiente y desarrollo sostenible, “Cumbre del Milenio”, 6 a 8 de septiembre de 2000 (Nueva York: ONU, 2000). <https://www.un.org/es/conferences/environment/newyork2000> (11 de septiembre, 2022).

20 ONU, La igualdad de los géneros y los Objetivos de desarrollo del Milenio; La potenciación de la mujer como clave para alcanzar los objetivos del Milenio, (Nueva York, ONU, Departamento de Información Pública, 2003) <https://www.un.org/es/events/women/iwd/2003/background.html>

21 Rina Patricia Rouanet, “Género, equidad y paz en Guatemala, 1996-2015”, *Revista historia de la educación latinoamericana*, vol. 23 n° 36 (2021). <https://doi.org/10.19053/01227238.13170>

b) Diseñar programas multisectoriales de investigación, formación, atención y sensibilización de la salud sexual y reproductiva de las mujeres de todos los sectores y grupos socioculturales a nivel nacional.

c) Implementar programas para la promoción de la seguridad alimentaria, para las mujeres de todos los grupos socioculturales y de conformidad con la especificidad agrícola de cada región.

d) Desarrollar investigaciones, diagnósticos y registros estadísticos sobre la violencia contra las mujeres de todos los grupos socioculturales<sup>22</sup>.

Antes de la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala se implementaron mecanismos tales como la creación de la Oficina Nacional de la Mujer, a través de la cual se impulsaron reformas jurídicas a favor de las mujeres y se recogieron sus demandas para considerarlas en los Acuerdos de Paz. Posteriormente a ello se evidencian los avances en cuanto a la institucionalización de género, emisión de políticas públicas para la promoción y el desarrollo integral de las mujeres y la emisión de leyes que respaldan el respeto por los derechos de las mujeres<sup>23</sup>.

## De lo mandatorio a lo realizado

La Universidad de San Carlos de Guatemala reconoce los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz y en diversos tratados internacionales, por lo que inicia una serie de acciones encaminadas a visibilizar la problemática de las mujeres y a procurar su inclusión en igualdad de condiciones en los diversos escenarios de la vida académica.

Desde hace varias décadas se promueve en el ámbito académico una visión renovada de las relaciones entre los géneros. En la Universidad de San Carlos de Guatemala este proceso comenzó en 1988 a raíz del convenio firmado entre el Consejo Superior de Universidades Centroamericanas (CSUCA) a través del subprograma de Estudios de la Mujer, y las universidades confederadas, incluyendo la USAC, para instalar la Comisión de Estudios de la Mujer. Esta comisión desarrolló las primeras investigaciones y actividades como paneles, foros, seminarios para abordar la condición, situación y posición de las mujeres en la universidad.

En 1990, en el marco del primer Encuentro de Investigadores en Ciencias Sociales, convocado por la Dirección General de Investigación (DIGI), se acordó promover una línea de investigación en el tema de mujeres y niñez<sup>24</sup>; hoy día se contemplan otras líneas prioritarias de investigación, dentro de los estudios de género.

22 Universidad de San Carlos, "Política y Plan de Equidad de Género para la Educación Superior" (Guatemala, USAC, 2008) <http://plani.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2015/11/politica-y-plan-de-equidad-usac.pdf> (5 de noviembre, 2019)

23 Rina Patricia Rouanet, "Género, equidad y paz en Guatemala, 1996-2015", *Revista historia de la educación latinoamericana*, vol. 23 n° 36 (2021). <https://doi.org/10.19053/01227238.13170>

24 Universidad de San Carlos de Guatemala, "Documento base. Programa Universitario de Investigación en estudios de Género, PUIEG" (Guatemala: DIGI, 2008), <https://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/puieg/Doc.BasePUIEG.pdf>, (3 de octubre, 2022).

En 1993, se implementó el programa radial “Voces de mujeres”, cuya finalidad ha sido provocar conciencia colectiva respecto a los derechos y la situación de las mujeres. Por otra parte, el programa busca formar e informar a la población. El programa es conducido por mujeres universitarias de las diferentes facultades que integran USAC. La transmisión se ha mantenido desde entonces a través de la Radio Universidad.<sup>25</sup>

En ese mismo año, no faltaron iniciativas de la Oficina Nacional de la Mujer -ONAM-<sup>26</sup> a través de la delegada de USAC, relacionadas con encuentros de reflexión y profundización dirigidos a docentes universitarios, respecto a la situación de las mujeres y su desventaja económica, política y social. Esto constituyó el punto de partida para la creación de la Cátedra de la Mujer años más tarde.

En 1994, se suscribió un convenio con la Procuraduría de los Derechos Humanos y la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el fin de promover acciones para el desarrollo integral de las mujeres en Guatemala. A raíz de ello se creó la Comisión Universitaria de la Mujer la cual fue integrada con representantes tanto de la Procuraduría de Derechos Humanos como de la USAC.

Por su parte, la Dirección General de Investigación –DIGI-, creó el Programa Universitario de Investigación en Estudios de Género –PUIEG- siendo parte de los 12 programas de investigación con los que cuenta la USAC. Acciones como estas son las que promovieron en el análisis de la realidad social desde un enfoque de las relaciones de género. Para el año 2009 contaban con 28 estudios publicados. Este programa ha sido determinante para el desarrollo de competencias epistemológicas de género mediante el relacionamiento e intercambio académico con otras universidades e instituciones del ámbito nacional e internacional.<sup>27</sup>

Figura en este recorrido de iniciativas, la Escuela de Trabajo Social, a la que se le atribuye el primer curso universitario propuesto con el nombre de “Mujer y Sociedad” en 1995. Más tarde fue aprobado por el Consejo Superior Universitario con el nombre de “Teoría de Género”. Este curso forma parte del pensum de estudio de la carrera de Trabajo Social en el Campus Central<sup>28</sup>.

Otro esfuerzo que merece ser mencionado es la iniciativa de creación del Centro de Estudios de la Mujer en 1996, la cual fue presentada ante la Secretaría General de Planificación de la Presidencia (SEGEPLAN) y que forma parte de los compromisos de los Acuerdos de Paz<sup>29</sup>. Esta iniciativa se conocería más adelante, en 1998, como Instituto Universitario de la

25 Universidad de San Carlos, “Política y Plan de Equidad de Género para la Educación Superior” (Guatemala, USAC, 2008) <http://plani.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2015/11/politica-y-plan-de-equidad-usac.pdf> (5 de noviembre, 2019)

26 Instancia adscrita al Ministerio de Trabajo y que fue creada en 1981, en el marco de compromisos del decenio de las mujeres.

27 Universidad de San Carlos, “Documento Base Programa de Universitario de Investigación en Estudios de Género” (Guatemala, DIGI, 2008), <https://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/puieg/Doc.BasePUIEG.pdf>, (3 de noviembre, 2019)

28 Epifanía Leticia Urizar, “Las mujeres académicas en la Universidad de San Carlos: vivencias y experiencias en la construcción de sus carreras” (tesis de doctorado en Educación, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2015), 65.

29 Secretaría General de Planificación y Programación (SEGEPLAN), “Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el marco del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio”. Guatemala: SEGEPLAN, 2010. <http://www.segeplan.gob.gt/2.0/images/pdf/igualdad.pdf>

Mujer, el cual, en 1999, fue reconocido, más no apoyado financieramente por las autoridades universitarias<sup>30</sup>.

Finalmente, en el año 2001 mediante acuerdo de la Dirección General de Docencia

-DIGED- se institucionaliza la “Cátedra de la Mujer” con la que igualmente se ha pretendido abrir un espacio de diálogo, reflexión y aprendizaje respecto al enfoque de género y feminista en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en sus diferentes grados académicos a nivel curricular y extracurricular.

La rectoría de USAC formalizó la creación del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos (IUMUSAC) en el año 2004 y fue ratificado en el año 2006 por el Consejo Superior Universitario<sup>31</sup>.

El IUMUSAC es un ente asesor y coordinador que ejecuta programas y proyectos de investigación, extensión y docencia relacionados con el adelanto de las mujeres en el país. Asimismo, promueve valores y actitudes de convivencia en igualdad, equidad y respeto en la comunidad universitaria y en la sociedad.

El instituto debe monitorear la inclusión del enfoque de género en los currículos, los programas de formación, así como realizar investigaciones sobre la situación, condición y posición de las mujeres para fortalecer la capacidad docente desde una visión humanística<sup>32</sup>. Su marco de acción se encamina a erradicar la violencia hacia la mujer y la discriminación de género, velando porque se favorezca el acceso equitativo de las mujeres a la educación superior, por lo que debe desarrollar planteamientos y medidas de acción afirmativa con programas de apoyo para las universitarias —docentes, estudiantes, investigadoras, extensionistas—<sup>33</sup>.

Su rol se consolida y fortalece al momento de ser aprobada la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014, con el que se involucra a todos los miembros de la comunidad universitaria a adoptar el enfoque de género, desde la cotidianidad y en los asuntos vitales de la propia universidad.

“Con la política, la comunidad universitaria tuvo un norte para hacer realidad la idea de una universidad renovada, incluyente, equitativa y democrática, con la mirada puesta en el siglo XXI. Mirada que, por supuesto, también es femenina”<sup>34</sup>. La creación del IUMUSAC y la aprobación de la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014, son acciones afirmativas importantes en favor de la equidad de género en la universidad, por lo menos en un plano teórico.

El Plan Estratégico USAC 2022 plantea tres ejes transversales: el medio ambiente, la etnicidad y el género. A partir de estas premisas el IUMUSAC ha realizado esfuerzos para

30 Galicia y Maldonado, *op. cit.*, 3.

31 *Ibid.*, 4-6.

32 Universidad de San Carlos, “Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior, 2006-2014” (Guatemala: USAC, 2008) <http://plani.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2015/11/politica-y-plan-de-equidad-usac.pdf> (5 de noviembre, 2019).

33 Universidad de San Carlos de Guatemala, Instituto Universitario de la Mujer: “Funciones” (Guatemala: USAC, 2017). [http://iumusac.usac.edu.gt/?page\\_id=727](http://iumusac.usac.edu.gt/?page_id=727) (23 de octubre, 2020).

34 Universidad de San Carlos, “Política y Plan de Equidad...”, *op. cit.*



incorporar estos ejes en sus planteamientos de políticas, programas y proyectos de manera permanente.

La propuesta para incorporar enfoque de género en el modelo educativo de educación superior pública de más reciente creación (2021), brinda tres opciones metodológicas para lograrlo: a) Una actualización con enfoque de género de la “Guía para la elaboración de propuestas curriculares de las unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala”. b) Como eje transversal. c) Como asignatura de estudio, módulo o proyecto formativo de cada carrera<sup>35</sup>.

Para finalizar este breve recorrido de esfuerzos es importante destacar que la Universidad de San Carlos, a través del Consejo Superior y el IMUSAC, durante la pandemia provocada por el COVID-19, emitió en abril del año 2020 un comunicado en el que resalta que en situaciones de emergencia y ante el prolongado confinamiento, aumentan los riesgos de violencia hacia las mujeres, niñas y niños, en consecuencia plantea a diversas instituciones del Estado la necesidad de ratificar e implementar medidas afirmativas congruentes con la situación y en apoyo al respeto de los derechos humanos de las mujeres y otras poblaciones en riesgo<sup>36</sup>. De dicho comunicado se pueden extraer los puntos más destacados:

#### *Al organismo judicial y sector justicia:*

*Que el Ministerio Público continúe brindando respuesta a las denuncias de violencia de género, garantizando a las víctimas mujeres y niñas, los mecanismos de protección integral, seguimiento y penalización, y que permanezcan accesibles durante las medidas de restricción de movilidad y cuarentena, fortaleciendo y acondicionando centros de refugio y de resguardo. [...]*

*Que se fomente la cultura de denuncia y la convivencia pacífica, tolerancia, el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, específicamente de las mujeres, niñas y niños para el desarrollo integral de los habitantes. Promover y fortalecer la política criminal relativa a la violencia intrafamiliar, violencia de género y al trabajo infantil forzado.*

#### *Al organismo legislativo:*

*Acelerar el proceso de elaboración de dictamen, discusión y aprobación de la iniciativa de ley 5452 “Ley de Desarrollo Económico de la Mujeres”, que logrará un impacto positivo sobre este sector importante de la población en Guatemala. [...]*

#### *Por tanto:*

*La Universidad de San Carlos de Guatemala ofrece trabajar conjuntamente con el Organismo Ejecutivo y Judicial para generar investigaciones que develen datos cualitativos y cuantitativos, y propuestas de mejoras políticas públicas y programas que incluyan el enfoque*

35 De León y Vicente, *op. cit.*

36 Universidad de San Carlos, Consejo Superior Universitario, “Comunicado”, Guatemala: USAC, 2020.

*de equidad de género en beneficio de toda la población guatemalteca, especialmente de las mujeres, niñas y niñas.*<sup>37</sup>

Es importante destacar que las sugerencias planteadas en el comunicado buscan dar cumplimiento al artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que le asigna a la Universidad de San Carlos de Guatemala la función de cooperar al estudio y solución de los problemas nacionales.

## **Una mirada a los indicadores de situación de las mujeres en la Universidad de San Carlos**

La Política de Equidad de Género en la Educación Superior, concretamente en su marco conceptual, señala que la igualdad de género en la universidad, orienta a una educación inclusiva que no discrimine por motivos de género, etnia, clase o edad; orienta a las condiciones de ingreso y permanencia de las mujeres en la vida universitaria como estudiantes, docentes, investigadoras y administrativas; lo que significa justicia como reconocimiento y valoración de su aporte y derechos, participación en igualdad de condiciones.<sup>38</sup> A partir de dicho referente es importante determinar los avances, por lo menos en tres escenarios: matrícula educativa, docencia y cargos de dirección.

### *Matrícula universitaria: su reciente evolución y áreas con mayor presencia femenina*

Se hizo alusión a la tardía incorporación de las mujeres guatemaltecas a la educación superior, pero en época más reciente, de acuerdo con el Compendio de educación del Instituto Nacional de Estadística (INE), de las 10 universidades que para el 2015 reportaron matrícula, 366 674; de cada 100 inscritos 54 fueron mujeres, lo que constituye un avance en cuanto a matrícula femenina. La tendencia se ha mantenido, según datos proporcionados por la universidad.

La evolución histórica de la matrícula femenina en la Universidad de San Carlos de Guatemala, evidencia que, en 1964, se matricularon 894 mujeres (13 % respecto a la matrícula total), y treinta años después representaba el 27 % (27 926), y en la primera década del siglo XXI, la matrícula femenina aumentó de manera sostenida hasta alcanzar un 48 % (56 499 de un total de 117 350 inscritos en el 2007). Hacia el 2016, alcanzó un total de 55 %, superando incluso la matrícula masculina<sup>39</sup>. Según el Instituto Nacional de Estadística, para el año 2019, el 53 % de estudiantes correspondía a mujeres, tal cifra incluye a la USAC y a 11 universidades privadas<sup>40</sup>.

La presencia de estudiantes mujeres es mayoritaria en las siguientes unidades académicas: Ciencias médicas, Ciencias químicas y farmacia, Humanidades, Odontología, Ciencias

37 *Ibíd.*

38 Universidad de San Carlos, "Política y Plan de Equidad...", *op. cit.*

39 *Ibíd.*, 4.

40 Instituto Nacional de Estadística (INE), Encuesta nacional de Empleo e Ingresos, 2019. [chrome-extension://efaidnbmn-nibpcapjccgiclfefindmkaj/https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2020/08/13/2020081353830FopQpWf6BcBWj8taVS-3Q3mRKXgDsvwPe.pdf](https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2020/08/13/2020081353830FopQpWf6BcBWj8taVS-3Q3mRKXgDsvwPe.pdf) (18 de octubre, 2022).

psicológicas, Historia, Trabajo Social, Ciencia Política, Ciencias económicas, Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media y Ciencias Lingüísticas. No ocurre lo mismo en las carreras asociadas con las ciencias naturales y físicas, y la tecnología, en las que predomina la matrícula masculina, como las ingenierías, Física y Matemáticas<sup>41</sup>. La distribución por sexo en dichos campos de estudio es notoriamente desigual.

Independientemente de la desigualdad que prevalece en algunas facultades o unidades académicas con respecto a la matrícula femenina, se puede reconocer que existen avances significativos en cuanto a la incorporación de las mujeres a la educación superior, aun con los estereotipos respecto a su preferencia por ciertas áreas del conocimiento.

Este avance parece ser de tendencia mundial, pues de acuerdo con la UNESCO, el aumento representativo de matrícula femenina en educación superior, entre 1995 y 2018, ha ocurrido en todas las regiones; con un crecimiento mucho más acelerado que la matrícula masculina, de tal forma que la tasa bruta de matriculación femenina entre el 2000 y el 2018 se incrementó del 19 % al 46 %, en tanto que para los hombres fue del 19 % al 36 %<sup>42</sup>.

*Aunque estas estadísticas sobre la participación de las mujeres en la educación superior son alentadoras en cierta medida, la preocupación por la cuestión de la igualdad de género en el sistema de educación superior ha aumentado en la última década. Sería válido suponer que las mujeres, después de graduarse, también pueden proseguir y estudiar para obtener títulos de mayor nivel que les permitan ocupar la mayoría de los puestos académicos en las universidades, participar en investigaciones relevantes, asumir funciones de liderazgo e incluso ganar salarios competitivos y comparables. Sin embargo [...] esto no ha sido el caso.<sup>43</sup>*

102

Infortunadamente esta ventaja académica femenina no se ha visto traducida al ámbito laboral o a otras áreas sustantivas de la educación superior.

### *Las mujeres en investigación, docencia y dirección*

Si retrotraemos las cifras expuestas, sin duda ha habido una serie de esfuerzos focalizados y también avances en los trescientos años de vida de la USAC en lo que respecta a la incorporación de las mujeres a la educación superior.

Así como de manera casi generalizada se reconocen la docencia, la investigación y la extensión como las funciones centrales de las instituciones de educación superior, identificar en cuáles de ellas se han incorporado más las mujeres es otro elemento de reflexión del que podría inferirse el avance.

41 A estas áreas se les denomina áreas de estudio STEM por las iniciales de su nombre en inglés (Science, Technology, Engineering and Mathematics).

42 UNESCO/IESALC, *Mujeres en la educación superior: ¿la ventaja femenina ha puesto fin a las desigualdades de género?* (París: UNESCO/IESALC, 2021). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377183> (11 de septiembre, 2022).

43 *Ibid.*, 21.

Según la UNESCO, solo el 30 % de los investigadores en las universidades en todo el mundo, son mujeres; asimismo, se destaca que los hombres publican más artículos que las mujeres por lo que se aprecia una brecha en el número de publicaciones<sup>44</sup>.

En el caso de la USAC, la cantidad de personal investigador y auxiliar de investigación de 45 unidades de investigación, al desagregarse por sexo refiere una notoria desventaja, pues el personal investigador lo constituye el 60,4 %, para el caso de los hombres, y de 39,6 % para el caso de las mujeres<sup>45</sup>.

De acuerdo con la encuesta realizada por la DIGI, en el primer semestre del 2019 se produjo un ligero incremento, siendo este 43 % ante un 57 % a favor del personal masculino<sup>46</sup>.

Por otra parte, el Registro Universitario de Investigadores (RUI), refleja en su estadística que, del total de investigadores registrados, únicamente el 42 % corresponde a las mujeres.

En lo que respecta a mujeres ejerciendo docencia con titularidad en la USAC, se tiene un panorama menos optimista. De acuerdo a la Tabla 1, se muestra el lento y en algunos de los casos, invariable comportamiento estadístico en cuanto a la incorporación de las mujeres al trabajo docente titular.

**Tabla 1. Docentes Titulares en USAC**

<b>Año</b>	<b>H %</b>	<b>M %</b>
2003	75	25
2004	72	28
2005	79	21
2006	72	28
2007	72	28
2008	72	28
2009	72	28
2010	72	28

Fuente: Adaptación propia según datos de SIRESCA, citado en Urizar, 2015.

Las cifras globales muestran menos presencia de mujeres que de hombres en el período 2003-2010, y aunque esa invariabilidad se dio también para los hombres posiblemente por la ausencia de nuevas plazas, su notable mayoría refleja que, pese a los esfuerzos por promover la igualdad de oportunidades, las mujeres siguen en desventaja en la ocupación de los puestos docentes con titularidad.

Los cuadros docentes en las unidades académicas en el período 2003-2010 marcan una constante disparidad, con muy raras excepciones, tal es el caso de la Facultad de Ciencias

44 UNESCO, "Mujeres y educación superior, cuestiones y perspectivas: debate temático", en *Conferencia mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción* (París: UNESCO, 1998).

45 DIGI, Indicadores del sistema de investigación de la USAC 2012-2014, 2019-2021. <https://portal.digi.usac.edu.gt/indicadores-de-investigacion/> (8 de octubre, 2022).

46 *Ibid.*

Químicas y Farmacia que llegó a superar el número de docentes hombres en un 76 %. Un dato relevante es que esta facultad es la única cuya decanatura ha sido ocupada por mujeres en dos ocasiones<sup>47</sup>. Vale recalcar que en las otras facultades que presentan mayor matrícula femenina y menor disparidad en cuanto a docentes, no ha sucedido.

En la Facultad de Humanidades, aunque hay presencia de mujeres en la docencia, no superan a la cantidad de docentes hombres; es más, se dio una evolución negativa en el período, llegando a ser de 43 %. En donde existe una evolución positiva, aunque no paritaria, es en la Facultad de Veterinaria y Zootecnia, que incrementó el número de docentes mujeres de 9 % en el año 2003, a 28 % en el año 2010<sup>48</sup>.

En facultades como la de Agronomía la presencia de mujeres docentes es mucho menor, considerándose una de las facultades más desiguales en cuanto a su matrícula y a pesar de reflejar un ligero incremento de mujeres que han ingresado a estudiar en dicha facultad, en ocho años sus docentes titulares mujeres solo subieron de 5 a 6. Otra de las facultades en las que la desigualdad es notoria es la de Ingeniería, que al año 2010 tenía un 22 % de docentes mujeres; la de Arquitectura con 29 %; Odontología y Medicina, pese a tener un visible incremento de matrícula femenina, sus cuadros docentes no reflejan una condición favorable, 29 % y 33 %, respectivamente. De igual manera ocurre con las facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas y Sociales, en las que si bien la matrícula femenina supera a la de los hombres, eso no se traduce en el caso de los docentes, ya que en ambas facultades el cuerpo docente femenino solamente corresponde al 19 % en dicho período.

En el caso de escuelas no facultativas como la de Psicología y Trabajo Social, cuentan con más mujeres en el cuerpo académico: 54 % y 66 %, respectivamente. En lo que respecta a los centros universitarios ubicados en los 22 departamentos del país, la presencia de mujeres en docencia es muy baja, siendo el Centro Universitario de Occidente el de mayor porcentaje, con un 23 %<sup>49</sup>. En los cinco años subsiguientes, los registros muestran más bien un decrecimiento de la cantidad de docentes en general.

En cuanto a los cargos de alta dirección, únicamente tres han llegado a ser decanas. Hasta la fecha, nunca ha habido una mujer en una rectoría, pero en el año 2021 asumió la Secretaría General de la USAC una mujer, la primera en la historia de la tricenaria.

## Conclusiones

Tanto las coyunturas nacionales como internacionales han influenciado en el quehacer de la universidad estatal, en cuanto a la adopción de acciones afirmativas de género encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

El objetivo de la investigación ha sido identificar las acciones y medidas implementadas en la Universidad San Carlos de Guatemala y los indicadores más representativos, lo cual ha sido posible dado que hay un recorrido ampliamente documentado; no obstante, no se

47 Clemencia del Pilar Gálvez de Ávila durante el período 1990-1994, y Hada Marieta Alvarado durante el período 1998-2002.

48 Urizar, *op. cit.*, 179.

49 *Ibid.*, 180-197.

cuenta con suficiente estadística para algunos períodos o la información no está desagregada por sexo y principalmente por etnia.

En la Universidad de San Carlos de Guatemala se crearon instancias específicas para la promoción de los derechos de las mujeres, se han formulado políticas para la institucionalización de la equidad de género, se promueve un planteamiento de diseño curricular con enfoque de género; en cuanto a la planificación estratégica, se contempla un eje específico de género, por citar algunas acciones puntuales.

Pese a estos esfuerzos, los indicadores reflejan que las mujeres no logran acceder a espacios de decisión y de poder en comparación con los hombres; hay menos docentes mujeres que hombres con titularidad; hay menos mujeres en el cuadro de investigadores, lo que constituye que los esfuerzos realizados no se han traducido en modificaciones estructurales de exclusión dentro de la universidad.

Es importante que las mujeres universitarias no queden excluidas de áreas sustantivas como la docencia, la investigación o los puestos de dirección, ya que la estadística presentada demuestra que dichos espacios siguen adscritos mayoritariamente a los hombres.

Existe una brecha entre el porcentaje de mujeres que ingresan a las aulas universitarias y la etnia a la que pertenecen, de tal manera que hay más mujeres ladinas que indígenas, de la ciudad capital y el nivel departamental, así como también entre la cantidad de mujeres que se forman en la universidad y la cantidad de mujeres que son nombradas para cargos docentes o de investigación. Guatemala es parte de la tendencia mundial en cuanto al incremento de la matrícula femenina en la educación superior, lo que hace posible su incorporación dentro de los cuadros profesionales de la universidad, pero no en la paridad que corresponde.

La desigualdad a la que se enfrenta la población indígena es producto de una herencia colonial, que sigue enraizada en la sociedad contemporánea, en donde la continuidad del fenómeno es observable en las leyes y prácticas institucionales, que no asumen como prioritario el tema de desigualdad, naturalizando la desigualdad que se vive en la sociedad<sup>50</sup>.

La igualdad de género y la inclusión, no se conquistan únicamente con la formalidad de emitir una norma o una política, teóricamente bien planteadas; implica que la universidad, y todas las dependencias que la conforman, asuman, internalicen, promuevan y practiquen en un plano real, el trato justo y equitativo hacia las mujeres y sus múltiples realidades. Es preciso que se otorguen oportunidades laborales en igualdad de condiciones en razón de género y etnia, y se establezcan cuotas de oposición para ocupar cargos de docencia, investigación y dirección de manera equitativa, haciendo efectiva la filosofía fundacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

## Conflicto de interés

La autora declara no tener conflicto de interés.

50 Daniela Gómez, "Los desafíos de la población indígena frente a la desigualdad estructural de la educación superior pública guatemalteca", *RECIE* vol. 4, nº 2 (2019).



## Financiamiento

Sin financiación

## Referencias Bibliográficas

- Borrayo, Ana Patricia. *En el trazo de mujeres. Historia de las precursoras en la educación superior. Universidad de San Carlos de Guatemala*. Guatemala: Armar Editores, 2007.
- De León, Ingrid y Lucrecia Vicente. *Propuesta para incorporar la perspectiva de género en el modelo educativo de la educación superior pública*. Guatemala: USAC/DIGED, 2020.
- Dirección General de Investigación (DIGI)-USAC. "Compendio de Ensayos". Guatemala, 2013.
- Dirección General de Investigación (DIGI). Indicadores del sistema de investigación de la USAC 2012-2014, 2019-2021. <https://portal.digi.usac.edu.gt/indicadores-de-investigacion/>
- Galicia, Patricia y Miriam Maldonado. *Puntos de partida para incorporar el Enfoque de Género en la Docencia Universitaria*. Guatemala: IMUSAC, 2006.
- Gómez, Daniela. "Los desafíos de la población indígena frente a la desigualdad estructural de la educación superior pública guatemalteca". *RECIE. Revista Electrónica Científica de Investigación Educativa* 4, n° 2 (2019): 921-930. <https://doi.org/10.33010/recie.v4i2.432>
- Instituto Nacional de Estadística. "Compendio Estadístico de Género 2015". Guatemala, INE, 2016.
- Instituto Nacional de Estadística. "Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2014". Guatemala, INE, 2016. <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/02/03/bwc7f6t7asbei4wmuexonr0oscpskbyb.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística. "Encuesta Nacional Economía e Ingresos". Guatemala, INE, 2012. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/7156-guatemala-poblacion-desarrollo-un-diagnostico-socio-demografico>.
- Instituto Nacional de Estadística. "Encuesta nacional de Empleo e Ingresos, 2019". <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2020/08/13/2020081353830FopQpWf6BcBWj8taVS3Q3mRKXgDsvwPe.pdf> (18 de octubre, 2022).
- Naciones Unidas. Conferencias, Medio ambiente y desarrollo sostenible, "Cumbre del Milenio", 6 a 8 de septiembre de 2000. Nueva York: ONU, 2000. <https://www.un.org/es/conferences/environment/newyork2000> (11 de septiembre, 2022).
- Naciones Unidas, "La igualdad de los géneros y los Objetivos de desarrollo del Milenio"; La potenciación de la mujer como clave para alcanzar los objetivos del Milenio, Nueva York, ONU, Departamento de Información Pública, 2003 <https://www.un.org/es/events/women/iwd/2003/background.html>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Informe sobre Desarrollo Humano 2005*. Madrid: Ediciones Mundi-Prensa, 2005. [https://issuu.com/indh\\_guatemala/docs/hdr05](https://issuu.com/indh_guatemala/docs/hdr05) (11 de septiembre, 2022).
- Rouanet Guzmán de Núñez, Rina Patricia. "Género, equidad y paz en Guatemala, 1996-2015". *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 23, n.º 36 (2021): 291-309. <https://doi.org/10.19053/01227238.13170>
- Secretaría General de Planificación y Programación (SEGEPLAN). "Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el marco del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio". Guatemala: SEGEPLAN, 2010. <http://www.segeplan.gob.gt/2.0/images/pdf/igualdad.pdf>
- UNESCO. "Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XX: Visión y acción". París: UN, 1998. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000113878\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000113878_spa)
- UNESCO. "Mujeres y educación superior, cuestiones y perspectivas: debate temático", en *Conferencia mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción*. París, UNESCO, 1998.

- UNESCO/IESALC. *Mujeres en la educación superior: ¿la ventaja femenina ha puesto fin a las desigualdades de género?* (París: UNESCO/IESALC, 2021). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377183> (11 de septiembre, 2022).
- Universidad de San Carlos de Guatemala. “Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior, 2006-2014”. Guatemala: USAC, 2008. <http://plani.usac.edu.gt/wpcontent/uploads/2015/11/politica-y-plan-de-equidad-usac.pdf>
- Universidad de San Carlos de Guatemala. Consejo Superior Universitario, Archivo institucional, Acta n.º 15-98, 1998.
- Universidad de San Carlos de Guatemala, Cuadros de estudiantes inscritos en los años 2016, 2017, por etnia y sexo. Departamento de Registro. Guatemala, 2018.
- Universidad de San Carlos de Guatemala, “Documento base. Programa de Universitario de Investigación en Estudios de Género, PUIEG”, Guatemala: DIGI, 2008. <https://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/puieg/Doc.BasePUIEG.pdf>
- Universidad de San Carlos de Guatemala, Instituto Universitario de la Mujer: “Funciones”. Guatemala: USAC, 2017. [http://iumusac.usac.edu.gt/?page\\_id=727](http://iumusac.usac.edu.gt/?page_id=727)
- Universidad de San Carlos de Guatemala, Consejo Superior Universitario. “Comunicado”. Guatemala: USAC, 2020.
- Urizar, Epifania Leticia, “Las mujeres académicas en la Universidad de San Carlos: vivencias y experiencias en la construcción de sus carreras”. Tesis de doctorado en Educación, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2015, 65.